

**REPUBLICA DE PANAMA  
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS**

30 de agosto de 2005  
**CIRCULAR FID No. 020-2005**

Señor  
Gerente General  
E. S. D.

**Ref.: Grupo Moroccan  
Combatant o Groupe  
Islamique Combattant  
Marocain (GICM).**

Señor Gerente General:

En virtud de la Resolución No. 1267 del Comité de Sanciones de las Naciones Unidas, se adiciona a los señores **Ahmed El Bouhali, Faycal Boughanemi y Abdelkader Laagoub** en la Lista No. 71T de individuos y/o entidades, se incluye la ejecución expedita del congelamiento de sus capitales por considerarse vinculados a través del grupo Moroccan Combatant, a Usama bin Laden y al Qaeda.

Cualquier hecho, transacción u operación que se encuentre relacionado con los individuos mencionados, deben guiarse bajo los procedimientos establecidos en el Acuerdo 9-2000, emitido por ésta Superintendencia de Bancos.

Sin otro particular, nos suscribimos,

Atentamente,

Delia Cárdenas  
Superintendente